

## Nuevo valor JUS - Resolución 211 Año 2021 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Miércoles, 01 Septiembre 2021 15:10

---

**FORMOSA, 01** de septiembre de 2021.-

### **Y VISTOS:**

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

### **CONSIDERANDO:**

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que la Dirección del Servicio Administrativo Financiero mediante Expte. Nº3647/21, informa que el nuevo valor del "JUS", conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de septiembre de 2021, por Resolución Nº 27/21 -Adm- del S.T.J., arrojando el mismo a la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete (\$1.887);

Por ello,

### **EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1º) Fijar a partir del 01 de septiembre de 2021 el valor "**JUS**" en la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA SIETE (\$1.887)**

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a las Secretarías de Trámites Originarios y de Recursos de este Superior Tribunal de Justicia, a la totalidad de los Juzgados, Cámaras y Tribunales de Instancia Única de la Provincia y al Consejo Profesional de la Abogacía.-

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo. Dres. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente. GUILLERMO HORACIO ALUCIN, ARIEL GUSTAVO COLL, EDUARDO MANUEL HANG, RICARDO ALBERTO CABRERA - Ministros.-